roundcube

Asunto **CANCELACION DE LLAMADO LCO N° 03/2014 ID. 273.078 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES"**

Remitente Abog. Ricardo Denis <subuoc@snd.gov.py>

Destinatario <guardian@guardian.com.py>

Fecha 2014-04-10 15:25

- guardian.pdf (399 KB)
- Resolución de Cancelación Seguridad y Vigilancia.pdf (957 KB)

Señores GUARDIAN S.A.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que la Secretaría Nacional de Deportes, Dependiente de la Presidencia de la República, por Resolución SND N° 287/2014 de fecha 10/04/2014, ha resuelto: **Art. 1º CANCELAR** el **LLAMADO A CONTRATACION "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" LCO N° 03/2014 ID. 273.078** de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución. **Art. 2ºAUTORIZAR,** a la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes a realizar un nuevo llamado conforme a las necesidades de la institución de acuerdo a las argumentaciones esgrimidas precedentemente.

La determinación se encuentra ajustada a las prerrogativas otorgadas a las convocantes en el art. 31 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se acompaña a la presente copia de la Resolución SND N° 287/2014.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

--

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República
Telefax: 595921-520671/3
Web: www.snd.gov.py

Asunto **ID. 273.078 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES"**

roundcube

Remitente Abog. Ricardo Denis <subuoc@snd.gov.py>
Destinatario <clientes@radar.com.py>
Fecha 2014-04-10 15:26

- Resolución de Cancelación Seguridad y Vigilancia.pdf (957 KB)

Señores OMNI S.A.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que la Secretaría Nacional de Deportes, Dependiente de la Presidencia de la República, por Resolución SND N° 287/2014 de fecha 10/04/2014, ha resuelto: **Art. 1° CANCELAR** el **LLAMADO A CONTRATACION "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" LCO N° 03/2014 ID. 273.078** de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución. **Art. 2°AUTORIZAR,** a la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes a realizar un nuevo llamado conforme a las necesidades de la institución de acuerdo a las argumentaciones esgrimidas precedentemente.

La determinación se encuentra ajustada a las prerrogativas otorgadas a las convocantes en el art. 31 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se acompaña a la presente copia de la Resolución SND N° 287/2014.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República
Telefax: 595921-520671/3
Web: www.snd.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Asunto **CANCELACION DE LLAMADO LCO N° 03/2014 ID. 273.078 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES"**

Remitente Abog. Ricardo Denis <subuoc@snd.gov.py>
Destinatario <mgimenez@prevencionsrl.com.py>
Fecha 2014-04-10 15:28

- Resolución de Cancelación Seguridad y Vigilancia.pdf (957 KB)
- prevención.pdf (427 KB)

Señores PREVENCION S.A.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que la Secretaría Nacional de Deportes, Dependiente de la Presidencia de la República, por Resolución SND N° 287/2014 de fecha 10/04/2014, ha resuelto: **Art. 1° CANCELAR** el **LLAMADO A CONTRATACION "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" LCO N° 03/2014 ID. 273.078** de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución. **Art. 2°AUTORIZAR,** a la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes a realizar un nuevo llamado conforme a las necesidades de la institución de acuerdo a las argumentaciones esgrimidas precedentemente.

La determinación se encuentra ajustada a las prerrogativas otorgadas a las convocantes en el art. 31 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se acompaña a la presente copia de la Resolución SND N° 287/2014.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

--

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República
Telefax: 595921-520671/3
Web: www.snd.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Asunto **CANCELACION DE LLAMADO LCO N° 03/2014 ID. 273.078 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES"**

Remitente Abog. Ricardo Denis <subuoc@snd.gov.py>

Destinatario <info@watchman.com.py>

Fecha 2014-04-10 15:31

- Resolución de Cancelación Seguridad y Vigilancia.pdf (957 KB)
- watchaman.pdf (388 KB)

Señores WATCHMAN S.R.L.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que la Secretaría Nacional de Deportes, Dependiente de la Presidencia de la República, por Resolución SND N° 287/2014 de fecha 10/04/2014, ha resuelto: **Art. 1° CANCELAR** el **LLAMADO A CONTRATACION "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" LCO N° 03/2014 ID. 273.078** de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución. **Art. 2°AUTORIZAR,** a la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes a realizar un nuevo llamado conforme a las necesidades de la institución de acuerdo a las argumentaciones esgrimidas precedentemente.

La determinación se encuentra ajustada a las prerrogativas otorgadas a las convocantes en el art. 31 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se acompaña a la presente copia de la Resolución SND N° 287/2014.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

--

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República
Telefax: 595921-520671/3
Web: www.snd.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Asunto **CANCELACION DE LLAMADO LCO N° 03/2014 ID. 273.078 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES"**

Remitente Abog. Ricardo Denis <subuoc@snd.gov.py>
Destinatario <clientes@radar.com.py>
Fecha 2014-04-10 15:18

- omni sa.pdf (427 KB)

Señores OMNI S.A.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que la Secretaría Nacional de Deportes, Dependiente de la Presidencia de la República, por Resolución SND N° 287/2014 de fecha 10/04/2014, ha resuelto: **Art. 1° CANCELAR** el **LLAMADO A CONTRATACION "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" LCO N° 03/2014 ID. 273.078** de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución. **Art. 2°AUTORIZAR,** a la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes a realizar un nuevo llamado conforme a las necesidades de la institución de acuerdo a las argumentaciones esgrimidas precedentemente.

La determinación se encuentra ajustada a las prerrogativas otorgadas a las convocantes en el art. 31 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se acompaña a la presente copia de la Resolución SND N° 287/2014.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

--

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República
Telefax: 595921-520671/3
Web: www.snd.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones